

**TÍTULO:** Acto de Graduación

**CÓDIGO:** IT-17

**Alcance:** Grado en Farmacia

**Proceso:**

1. En colaboración con el Vicerrectorado de Coordinación y Comunicación se establecen las directrices básicas para la celebración de las ceremonias de graduación definiendo las responsabilidades que competen a cada uno de los colectivos, con el fin de garantizar su carácter solemne y su correcta organización.
2. A comienzo de curso, en coordinación con el Departamento de Relaciones Externas y Protocolo, se fijará la fecha en la que tendrá lugar el acto de graduación de los estudiantes y el espacio en el que se desarrollará.
3. Elaboración del listado de estudiantes que participará en la ceremonia de graduación, a partir de la información proporcionada por la secretaría de alumnos. Sólo podrán graduarse aquellos alumnos que cumplan los requisitos establecidos por la Facultad.
4. El listado de estudiantes, junto con sus datos de contacto, así como el nombre de otras personas a las que desean invitar a la ceremonia (profesores de la titulación, invitados institucionales, etc.) se enviará al Departamento de Relaciones Externas y Protocolo dos meses antes de la fecha prevista para la celebración de la graduación. Cada estudiante recibirá un número determinado de invitaciones que se determinará en función del aforo.
5. Con carácter previo a la ceremonia de graduación se realizará un ensayo, organizado conjuntamente con el Departamento de Relaciones Externas y Protocolo, en el que deberán participar todos los alumnos que vayan a graduarse.
6. La ceremonia de graduación se desarrollará conforme al siguiente cronograma:
  - a. Bienvenida a cargo del Rector o persona en quien delegue
  - b. Discurso del Decano o de un miembro del equipo decanal (5 minutos)
  - c. Palabras del representante de los alumnos (5 minutos)
  - d. Palabras del padrino/madrina de la promoción (5 minutos)
  - e. Entrega de becas y diplomas
  - f. Clausura a cargo del Rector o persona en quien delegue
  - g. Intervención del Coro Universitario
7. Durante la ceremonia se hará entrega de un obsequio institucional a cada uno de los estudiantes que se gradúan, en nombre de la Universidad de Alcalá y gestionado por el Departamento de Relaciones Externas y Protocolo.

**Anexos:**

**Elaborado:**

Equipo Decanal de la Facultad

**Fecha:**

00/00/2015